



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 119106
CUI 11001020400020210181800
DIEGO ARMANDO ARDILA CRIALES

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy siete (07) de septiembre de 2021, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento en la ventanilla de la Secretaría y en la página web de esta Corporación con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia de la H. Magistrada doctora **PATRICIA SALAZAR CUELLAR**, mediante auto del 01 de septiembre de 2021, **AVOCÓ** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **DIEGO ARMANDO ARDILA CRIALES** contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá y el Juzgado 20 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bogotá, ante la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales.. Al trámite constitucional se vincula a las partes e intervenientes en el proceso penal N°110016000019201604227, seguido contra el accionante.

Lo anterior con el fin de notificar a la representante de la menor S.K.C.S víctima y demás interesados en el asunto.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor